



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2011 00638 00
Demandante(s)	TITULARIZADORA BANCOLOMBIANA S.A.
Demandado(s)	LUIS FELIPE GAVIRIA DELGADO
Asunto	TOMA NOTA CONCURRENCIA, ORDENA REMITIR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1962V

En atención al Oficio No. CC-137752022 arribado por la Tesorería del Municipio de Medellín, a través del proyecto de cobro coactivo, SE TOMA NOTA de la concurrencia de embargo por ellos comunicada sobre del bien con FMI No.001-389184 respecto de la codemandada MARGARITA MARIA FERNANDEZ TOBON, para el proceso que allí se adelanta en contra de la acá ejecutada.

REMITASE por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial el presente auto, al correo electrónico: notificaciones.cobrocoactivo@medellin.gov.co.

Asimismo, SE ORDENA REMITIR por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial el link del presente proceso al correo electrónico: carlosmario@soportelegal.net.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se resolverá sobre la aprobación o modificación del crédito.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

